



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-041/12

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2011 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

ANTECEDENTES

I.- En sesión ordinaria de veintisiete de octubre de dos mil diez, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó mediante el acuerdo número CG/AC-0154/10 los programas operativos anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo para el año dos mil once, así como el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil once.

II.- En sesión ordinaria iniciada en fecha veinte de marzo de dos mil doce, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprobó mediante acuerdo IEE/JE-09/12 el Proyecto de la Metodología para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2011, así como la lista de evaluadores y evaluados.

III.- Con fecha cuatro de mayo de dos mil doce mediante memorándum número IEE/USEP-280/12, el Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional solicitó al Consejero Presidente del Instituto lo siguiente:

*"...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 88 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional, así como el diverso 48 del Reglamento Interior de Trabajo, en relación con los acuerdos número IEE/JE-009/12 e IEE/JE-10/12, aprobados por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad 3.9 del Programa Operativo Anual 2012 de esta Unidad que refiere a "elaborar un dictamen para la Junta Ejecutiva" y en alcance al memorando número IEE/USEP-200/12, respetuosamente remito información complementaria del proyecto de "DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2011 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", con la finalidad de someter el documento en la próxima sesión de la Junta Ejecutiva para su discusión y, en su caso, aprobación por dicho Órgano Colegiado.
..."*

IV.- En fecha nueve de agosto de dos mil doce mediante memorándum identificado con el número IEE/USEP-473/12, el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto lo siguiente:



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-041/12

...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 88 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional, así como por el diverso 48 del Reglamento Interior de Trabajo, en relación con el acuerdo número IEE/JE-009/12 aprobado por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral y derivado de los similares IEE/SE-456/12 e IEE/PRE/1853/12, respetuosamente remito el proyecto de "DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2011 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", con la finalidad de someter el documento en la próxima sesión de la Junta Ejecutiva para su discusión y, en su caso, aprobación por dicho Órgano Colegiado.
..."

V.- A través del documento IEE/SE-0523/12, el Secretario Ejecutivo del Organismo solicito al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones XX, XXIV, XL y XLV; y 99 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; de los acuerdos de Consejo General identificados con los números CG/AC-033/12 y CG/AC-036/12; y en atención al similar IEE/USEP-473/12, por medio del presente le remito lo siguiente:

- Copia simple del memorándum descrito en el párrafo que antecede y sus anexos, suscrito por el B. Com. Juan Carlos Uscanga Borja, por el que envía el proyecto de "Dictamen de la Evaluación del Rendimiento 2011 del personal del Instituto Electoral del Estado".

Lo anterior, para que en coadyuvancia con esta Secretaría Ejecutiva realice lo conducente a fin de que se incluya dentro del orden del día de la próxima sesión de la Junta Ejecutiva, para su análisis, discusión y en su caso aprobación; así como para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar.

CONSIDERANDO

1.- Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2.- Que, de conformidad con el diverso 95 fracción II del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene como atribución fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.



Instituto Electoral del Estado

3.- Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto contará con una Unidad del Servicio Electoral Profesional, adscrita al Secretario Ejecutivo que en el desempeño de sus atribuciones deberá observar invariablemente los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

En ese sentido, y en cumplimiento a la actividad 3.9 del Programa Operativo Anual 2012 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional y al acuerdo IEE/JE-009/12 aprobado por esta Junta Ejecutiva, la Unidad del Servicio Electoral Profesional aplicó la Evaluación del Rendimiento 2011 al personal administrativo permanente y miembros del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado.

En ese contexto, el Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional presentó al Secretario Ejecutivo del Instituto, el Dictamen de la Evaluación del Rendimiento 2011, el cual arroja los datos suficientes para calificar el desempeño del personal del Instituto e informa los resultados de dicha evaluación del personal de las Unidades Administrativas y Técnicas del Organismo, documento que corre agregado al presente acuerdo para formar parte integrante del mismo.

En ese orden de ideas, el referido dictamen observó la metodología para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2011, así como la lista de evaluadores y evaluados aprobada por este Órgano Colegiado y que de forma general consideró factores tales como la productividad respecto de la consecución de los objetivos y metas dentro del Instituto, así como el comportamiento que define el perfil profesional de actuación de cada persona.

Así mismo por cuanto hace al resultado de esta evaluación, misma que se encuentra en el referido dictamen, valoró el nivel de desempeño bajo la ponderación siguiente:

Calificación final	Nivel de desempeño
90 a 100	Sobresaliente
75 a 89.99	Satisfactorio
60 a 74.99	Mínimo aprobatorio
0 a 59.99	No aprobatorio



IEE/JE-041/12

En términos de lo manifestado en párrafos precedentes, este Órgano Central aprueba el Dictamen de la Evaluación del Rendimiento 2011 del personal del Instituto Electoral del Estado en sus términos.

4.- Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 fracción V del Código de la materia, se faculta al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional para que comunique a los Titulares de las distintas áreas del Organismo, los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2011 del personal del Instituto Electoral del Estado.

5.- Que, la Junta Ejecutiva faculta al Consejero Presidente de este Instituto, para hacer del conocimiento de los Integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral, el contenido de este documento.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba el Dictamen de la Evaluación del Rendimiento 2011 del personal del Instituto Electoral del Estado; en términos de los razonamientos vertidos en el considerando 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO.- La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional para que informe a los Titulares de las distintas áreas del Organismo los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2011 del personal del Instituto, en términos del considerando 4 de este acuerdo.



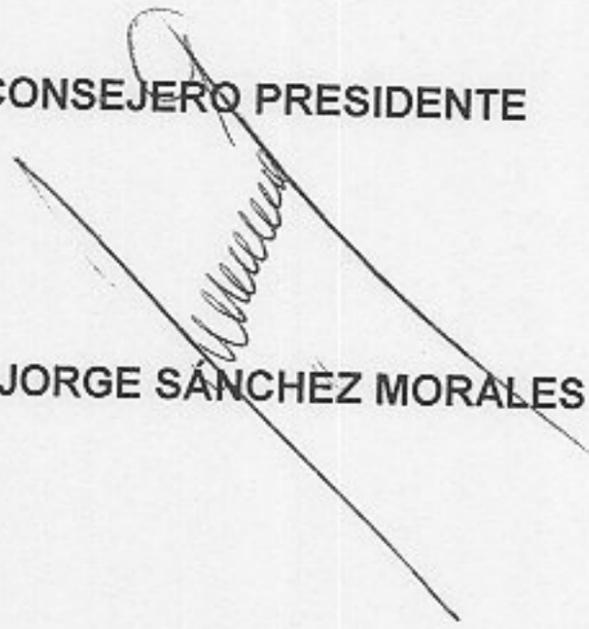
Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-041/12

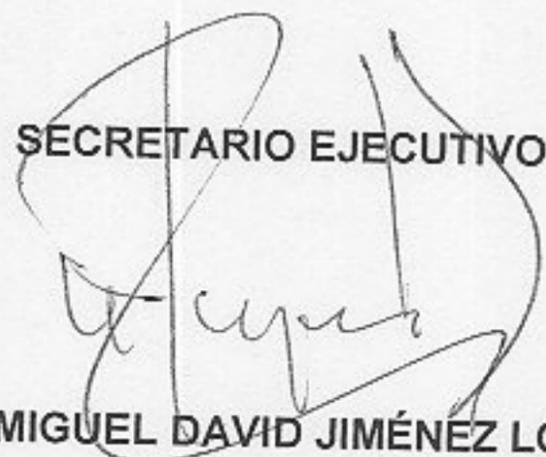
TERCERO.- La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente del Organismo para hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General el contenido de este documento, en atención al considerando 5 del presente documento.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria iniciada en fecha diecisiete de agosto de dos mil doce.

CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES

SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



Instituto Electoral del Estado

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2011 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 85, 86, 87 y 88 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional, así como por los diversos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de Trabajo y en cumplimiento a la meta 3 del Programa Operativo Anual 2012 aprobado para la Unidad del Servicio Electoral Profesional que cita: *“Aplicar la evaluación del rendimiento 2011 con la finalidad de obtener el dictamen respectivo y detectar áreas de oportunidad”*, asimismo en cumplimiento del acuerdo número IEE/JE-009/12 aprobado por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, esta Unidad del Servicio Electoral Profesional aplicó la Evaluación del Rendimiento al personal Miembros del Servicio Electoral Profesional y Administrativo Permanente del Instituto Electoral del Estado sometido al cumplimiento de metas y actividades contenidas en el Programa Operativo Anual del año evaluado.

ANTECEDENTES

La evaluación es uno de los procesos sustantivos que ejerce la Unidad del Servicio Electoral Profesional como una de sus atribuciones, se encuentra regulada por el Estatuto del Servicio Electoral Profesional y el Reglamento Interior de Trabajo; y tiene como finalidad analizar, valorar y calificar el cumplimiento de las funciones asignadas al personal, así como la participación y aprovechamiento, en los programas de formación y desarrollo.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 88 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional y 48 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, la Junta Ejecutiva es la responsable de aprobar, en su caso, el dictamen de Evaluación del Rendimiento que presente la Unidad. Para ello, la Unidad del Servicio Electoral Profesional aplicó la evaluación de rendimiento bajo los siguientes parámetros:

- I. CUANTITATIVOS
 - Participación en Programa Operativo Anual.
 - Actividades descritas en el Catálogo de Puestos y Cargos.
- II. CUALITATIVOS
 - Principios rectores.
 - Valores institucionales.
 - Competencias laborales.



Instituto Electoral del Estado

PARÁMETROS CUANTITATIVOS

La Unidad del Servicio Electoral Profesional incorporó dentro de la evaluación cuantitativa los valores proporcionados por cada Unidad Administrativa y Técnica mediante los siguientes formatos:

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

1. Formato de "Porcentaje de Participación del Programa Operativo Anual 2011", en el cual se recabó la información correspondiente al número de actividades en las que cada integrante de la Unidad participó y el porcentaje de participación en cada una de las mismas.
2. Formato de "Valuación de Metas y Actividades del Programa Operativo Anual 2011", en el cual se recabó la información correspondiente al valor porcentual que tiene cada meta y actividad en el programa de la Unidad. Es decir, el evaluador otorgó un valor de acuerdo a la importancia que tiene la meta dentro del Programa Operativo Anual y la actividad dentro de cada meta, tomando en cuenta su trascendencia para el desarrollo de las atribuciones y facultades para las que fue creada la Unidad.

CATÁLOGO DE PUESTOS Y CARGOS

1. Formato que está constituido por las actividades aprobadas en el Catálogo de Puestos y Cargos correspondientes a cada puesto, para que el evaluador ingrese el valor porcentual correspondiente a la participación del evaluado.
2. Valuación de Actividades en el Catálogo de Puestos y Cargos en el cual se califica la importancia que tiene cada una de las actividades del puesto. Lo anterior con la finalidad de valorar objetivamente las actividades y clasificar su importancia y en un futuro tomar esta información en cuenta para la implementación de indicadores de rendimiento.

PARÁMETROS CUALITATIVOS

La Unidad del Servicio Electoral Profesional instrumentó parámetros cualitativos que pueden ser medidos mediante la identificación de factores de evaluación de cumplimiento de los principios rectores, valores institucionales, así como de competencias laborales. En esta sección, el evaluador pudo



Instituto Electoral del Estado

seleccionar entre 4 niveles de conducta y señaló el grado que refleja la conducta del evaluado.

Asimismo, hubo tres tipos de evaluación dependiendo del nivel jerárquico del evaluado y cuya diferencia radicó en el contenido de los mismos, ya que cada uno de ellos consideró las competencias propias del nivel jerárquico a evaluar más las competencias del nivel jerárquico superior. Su finalidad fue la de ponderar la calidad del trabajo desempeñado con base en las competencias requeridas, así como explorar el posible desarrollo de las competencias superiores con la finalidad de apoyar futuras promociones o ascensos de personal.

Una vez evaluados los parámetros cuantitativos y cualitativos, se concentraron los resultados obteniendo la calificación general del rendimiento.

Al final, el Titular de la Unidad Administrativa o Técnica contestó una serie de preguntas elaboradas con la finalidad de conocer las fortalezas, las habilidades o las competencias personales adicionales que el trabajador ha aplicado o puede aplicar a beneficio del Instituto, a su vez, comentarios generales que permitirán conocer la capacitación que el titular recomienda que tenga el trabajador para sobresalir en su desempeño laboral.

Al concluir la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2011 los Titulares de las Unidades Administrativas o Técnicas remitieron en tiempo y forma los formatos debidamente requisitados a la Unidad del Servicio Electoral Profesional, para que esta concentrara la información y elaborara el dictamen de resultados correspondiente.

RESULTADOS

El valor resultante de la Evaluación del Rendimiento 2011 se ponderará, para emitir los certificados correspondientes, con base en la aplicación de la siguiente tabla de equivalencia:

Calificación Final	Nivel de Desempeño
90 a 100	Sobresaliente
75 a 89.99	Satisfactorio
60 a 74.99	Mínimo aprobatorio
0 a 59.99	No aprobatorio



Instituto Electoral del Estado

Por lo anterior expuesto y tras realizar la revisión de los formatos de la evaluación de rendimiento entregados por las Unidades Administrativas y Técnicas de este Instituto, la Unidad del Servicio Electoral Profesional emite el siguiente:

DICTAMEN

Que, en términos de la Metodología de Aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2011 aprobada por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral Profesional mediante el acuerdo IEE/JE-009/12, se llevó a cabo la Evaluación de Rendimiento arrojando los resultados siguientes:

- I. El número total de evaluados fue de 45 personas.
- II. El promedio general que, cada Unidad Administrativa y Técnica que integra este Organismo Electoral, obtuvo fue el siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA O TÉCNICA	PROMEDIO EVALUACIÓN		
	ER1	ER2	ER3
Unidad Administrativa de Acceso a la Información	43.00%	47.20%	90.20%
Coordinación de Comunicación Social	49.00%	49.00%	98.00%
Secretaría General	48.75%	44.10%	92.85%
Unidad Jurídica	48.75%	44.44%	93.19%
Dirección General	48.75%	44.44%	93.19%
Dirección de Organización Electoral	50.00%	45.18%	95.18%
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	50.00%	50.00%	100.00%
Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación	50.00%	50.00%	100.00%
Dirección Administrativa	49.33%	48.27%	97.60%
Coordinación Financiero Electoral	49.00%	47.70%	96.70%
Coordinación de Informática	46.00%	47.90%	93.90%
Departamento de Recursos Materiales	48.00%	48.30%	96.30%



Instituto Electoral del Estado

UNIDAD ADMINISTRATIVA O TÉCNICA	PROMEDIO EVALUACIÓN		
	ER1	ER2	ER3
Unidad del Servicio Electoral Profesional	50.00%	50.00%	100.00%
Contraloría Interna	50.00%	49.37%	99.37%

III. La evaluación promedio general del Instituto Electoral del Estado es el siguiente:

ER1: 48.61%

ER2: 47.56%

ER3: 96.18%

IV. Los resultados obtenidos individualmente por el personal miembros del Servicio Electoral Profesional y Administrativo, se describen en el documento denominado "EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2011 - VACIADO DE CALIFICACIONES" anexo al presente.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2011
LISTA DE EVALUADORES Y EVALUADOS**

EVALUADORES	EVALUADOS	PUESTO	NIVEL DE DESEMPEÑO
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		1	
GUADALUPE DEL CARMEN ARIAS ROMERO Encargada del Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información	LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA	Analista de Proyectos	Sobresaliente
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		2	
JORGE SÁNCHEZ MORALES Consejero Presidente	CHRISTIAN TOLEDO ANGÜIS	Coordinador de Comunicación Social	Sobresaliente
CHRISTIAN TOLEDO ANGÜIS Coordinador de Comunicación Social Vo. Bo.	VÍCTOR MUNGUÍA MAYORAL	Analista de Comunicación Social	Sobresaliente
JORGE SÁNCHEZ MORALES Consejero Presidente			
SECRETARÍA GENERAL		4	
JORGE SÁNCHEZ MORALES Consejero Presidente CG/AC-003/12	JUDITH SANTILLÁN GONZÁLEZ	Jefe de Oficina de Secretaría General Área de Secretariado	Sobresaliente
	JORGE LARA TORRES	Jefe de Oficina de Secretaría General Área de Trámite	Sobresaliente
	ERICK NÁJERA GÓMEZ	Analista Administrativo	Sobresaliente
	ANGÉLICA MALDONADO MARTÍNEZ	Secretaría Ejecutiva	Sobresaliente
UNIDAD JURÍDICA		2	
JORGE SÁNCHEZ MORALES Consejero Presidente CG/AC-003/12	CUAUHTÉMOC MARTÍNEZ SÁNCHEZ	Analista I de Procedimientos Legales	Sobresaliente
	JOSÉ DE JESÚS PÉREZ GARRIDO	Analista de lo Consultivo y Contractual	Sobresaliente
DIRECCIÓN GENERAL		2	
JORGE SÁNCHEZ MORALES Consejero Presidente CG/AC-003/12	AIDA ADRIANA ORDUÑA MONJARAZ	Analista I de Dirección General	Sobresaliente
	SILVIA CORTÉS CARRASCO	Secretaría Ejecutiva de la Dirección General	Sobresaliente
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL		5	
MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA Director de Organización Electoral	DANIEL ROSAS SÁNCHEZ	Jefe de Departamento Operativo Regional	Sobresaliente
	ARTURO VILLORDO RÍOS	Analista del Área Operativa Regional	Sobresaliente
	JOSÉ HÉCTOR PÉREZ CASTILLO	Analista del Área Operativa Regional	Sobresaliente
	PATRICIA LOZANO MARTÍNEZ	Analista de Documentación	Sobresaliente
	EMANUEL MARTÍNEZ TORRES	Secretaría de Organización Electoral	Sobresaliente


 DEPARTAMENTO DE PERSONAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2011
LISTA DE EVALUADORES Y EVALUADOS

EVALUADORES	EVALUADOS	PUESTO	NIVEL DE DESEMPEÑO
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA			
JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica	DOMITILA ÁVILA LÓPEZ	Jefe de Departamento de Material Didáctico e Instructivos	Sobresaliente
	CELSO ADOLFO JUÁREZ MELÉNDEZ	Jefe de Departamento Operativo Regional	Sobresaliente
	MARÍA DE LA PAZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	Analista Técnico de Material Didáctico e Instructivos	Sobresaliente
	JUAN CARLOS SALDIVAR REINOSO	Analista de Área Operativa Regional	Sobresaliente
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN			
AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación	ÍRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO	Jefe de Departamento de Prerrogativas (Fiscalización)	Sobresaliente
	FRANCISCO CORTÉS CAMPOS	Analista de Prerrogativas (Fiscalización)	Sobresaliente
	MARÍA DE LOS ÁNGELES GÁMEZ MARTÍNEZ	Secretaría de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación	Sobresaliente
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
FRANCISCO RIVERA MORÁN Director Administrativo	TOMÁS ORTA MENDOZA	Coordinador de Informática	Sobresaliente
	GEMA SALAUZ ALVARADO	Coordinador Financiero Electoral	Sobresaliente
	SOLEDAD FERNÁNDEZ GALINDO	Secretaría de la Dirección Administrativa	Sobresaliente
COORDINACIÓN FINANCIERO ELECTORAL			
GEMA SALAUZ ALVARADO Coordinador Financiero Electoral Vo. Bo. FRANCISCO RIVERA MORÁN Director Administrativo	FRANCISCO CRUZ VÁZQUEZ	Jefe de Departamento Financiero	Sobresaliente
	ALEJANDRA MANTILLA ARENAS	Jefe de Oficina de Registro Contable	Sobresaliente
	ALEJANDRO DEL CASTILLO GALAVIZ	Analista de Control de Pagos	Sobresaliente
	ALBERTO CÉSAR MARTÍNEZ GÓMEZ	Analista de Tesorería	Sobresaliente
	ANTONIO ROLDÁN CARREÓN	Analista Financiero Electoral	Sobresaliente
	JORGE CRUZ HERNÁNDEZ	Auxiliar Contable	Sobresaliente
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA			
TOMÁS ORTA MENDOZA Coordinador de Informática Vo. Bo. FRANCISCO RIVERA MORÁN Director Administrativo	JOSÉ DAVID APORTELA HERNÁNDEZ	Analista de Programación y Desarrollo	Sobresaliente
	MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA REYNOSO	Analista de Programación y Desarrollo	Sobresaliente


 DEPARTAMENTO DE PERSONAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2011
LISTA DE EVALUADORES Y EVALUADOS

EVALUADORES	EVALUADOS	PUESTO	NIVEL DE DESEMPEÑO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES			
GEMA SALAUZ ALVARADO Coordinador Financiero Electoral Vo. Bo. FRANCISCO RIVERA MORÁN Director Administrativo	MARISOL LINARES DÍAZ	Analista de Servicios Generales de Limpieza y Seguridad	Sobresaliente
	CARLOS VÁZQUEZ CARREÓN	Analista de Servicios Generales de Mantenimiento y Conservación de Edificios	Sobresaliente
	ISRAEL OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Analista de Servicios Generales	Sobresaliente
	ELVIA LÓPEZ GUERRERO LEZAMA	Analista de Servicios Generales	Sobresaliente
UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL			
JUAN CARLOS USCANGA BORJA Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional	ARAM RAMÍREZ GARCÍA	Analista de Formación y Desarrollo	Sobresaliente
	CONTRALORIA INTERNA		
PAUL RODRÍGUEZ BARRAGÁN Contralor Interno	JOSÉ ANTONIO DÍAZ MEDRANO	Jefe de Departamento de Control y Supervisión de Auditoría	Sobresaliente
	LETICIA ROMERO HERNÁNDEZ	Jefe de Departamento de Control y Supervisión de Auditoría	Sobresaliente
	ULISES RAMÍREZ DURANA	Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico	Sobresaliente
	JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO	Jefe de Departamento de Desarrollo Administrativo, Calidad y Evaluación	Sobresaliente
	ANTONIO HOYOS ZAHUANTITLA	Analista de Desarrollo Administrativo, Calidad y Evaluación	Sobresaliente
	FEDÉRICO BENAVIDES ÁLVAREZ	Analista de Control y Supervisión de Auditoría	Sobresaliente
	NÚMERO TOTAL DE EVALUADOS		45